

CENTRALCAR S.A.

Estados Financieros
Año terminado en Diciembre 31, 2014
Con Informe de los Auditores Independientes

COMPAÑÍA CENTRALCAR S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Notas	31/12/2014	31/12/2013
ACTIVOS			
Activo Corriente			
Efectivo	6	953,643	1,228,247
Cuentas por Cobrar Comerciales	7	1,766,298	1,759,194
Otras Cuentas por Cobrar	8	16,315	43,836
Inventarios	9	2,345,869	2,020,670
Activos Intangibles	10	278,778	323,720
Total Activo Corriente		5,360,903	5,375,667
Activos No Corriente			
Equipos	11	519,714	430,559
Depreciación Acumulada	11	(178,402)	(152,843)
Cuentas por Cobrar Comerciales	7	226,946	186,998
Otros activos no Corrientes	12	95,000	73,100
Total Activo no Corriente		663,258	537,814
TOTAL ACTIVOS		6,024,161	5,913,481
PASIVOS			
Pasivo Corriente			
Cuentas por Pagar Comerciales	13	1,145,731	1,012,881
Otras Cuentas por Pagar	14	155,240	178,514
Obligaciones Laborales Corrientes	15	149,749	140,381
Pasivos por Impuestos Corrientes	16	119,004	108,676
Obligaciones Financieras Corrientes	17	250,000	625,000
Total Pasivo Corriente		1,819,724	2,065,452
Pasivos No Corriente			
Obligaciones Laborales No Corrientes	18	185,064	155,659
Total Pasivos No Corriente		185,064	155,659
TOTAL PASIVOS		2,004,788	2,221,111
PATRIMONIO			
Capital Social	19	2,200,000	2,200,000
Reserva Legal	22	149,238	97,803
Reserva Facultativa	22	1,143,132	980,218
Resultado del Ejercicio		527,003	514,349
TOTAL PATRIMONIO		4,019,373	3,692,370
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		6,024,161	5,913,481

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Ldo. Santiago Sevilla
Gerente General


Lda. Geigy Armijos
Contadora
Registro C.P.A. No. 31448

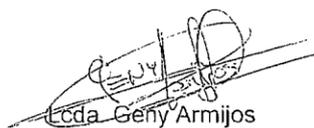
Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

COMPAÑÍA CENTRALCAR S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

	Notas	31/12/2014	31/12/2013
Ventas netas	24	21,890,045	20,874,070
(Menos): Costo de ventas	25	(19,135,949)	(18,316,598)
Utilidad Bruta en Ventas		2,754,096	2,557,472
(Menos): Gastos de administración	26	(168,219)	(131,961)
(Menos): Gastos de ventas	26	(1,914,887)	(1,696,240)
Utilidad operacional		670,990	729,271
(Más): Ingresos no operacionales	27	197,906	91,610
(Menos): Gastos no operacionales	28	(64,603)	(37,837)
		804,293	783,044
(Menos): Participación trabajadores	29	(120,644)	(117,457)
(Menos): Impuesto a la Renta Causado	29	(156,646)	(151,238)
Utilidad neta del período		527,003	514,349
Ganancia neta del ejercicio		527,003	514,349

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Ldo. Santiago Sevilla
Gerente General


Lcda. Geny Armijos
Contadora
Registro C.P.A. No. 31448

COMPAÑIA CENTRALCAR S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresados en dólares)

Descripción	Capital Social	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Reserva de Facultativa	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldo NIIF al 31 de Diciembre de 2012	2,200,000	-	49,663	448,876	481,482	3,178,021
Cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-
Apropiación de Reserva Legal	-	-	48,140	-	(48,140)	-
Apropiación de Reserva Facultativa	-	-	-	433,342	(433,342)	-
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	514,349	514,349
Saldo NIIF al 31 de Diciembre de 2013	2,200,000	-	97,803	880,218	514,349	3,692,370
Apropiación de Reserva Legal	-	-	51,435	-	(51,435)	-
Apropiación de Reserva Facultativa	-	-	-	262,914	(262,914)	-
Dividendos	-	-	-	-	(200,000)	(200,000)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	527,003	527,003
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	2,200,000	-	149,238	1,143,132	527,003	4,019,373

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros


Lcdo. Santiago Sevilla
Gerente General


Lcda. Geny Armijos
Contadora
Registro C.P.A. No. 31448

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

CENTRALCAR S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	27,040,897	20,105,200
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(21,562,541)	(20,285,865)
Impuesto a las ganancias pagado	(106,216)	(112,692)
Intereses pagados	(4,004)	(2,470)
Intereses ganados	91,788	59,124
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación	459,924	(236,653)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedades, planta y equipo	(137,528)	(85,342)
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias	(22,000)	-
Efectivo utilizado en comprar de otros activos	-	(20,000)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(159,528)	(105,342)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo (pagado) recibido en obligaciones con instituciones financieras y bancarias	(375,000)	450,000
Pago de dividendos y regalías	(200,000)	-
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	(575,000)	450,000
(Disminución) Aumento neto de efectivo	(274,604)	108,005
Efectivo al inicio del año	1,228,247	1,120,242
Efectivo al final del año	953,643	1,228,247


Lcdo. Santiago Sevilla
Gerente General


Lcda. Geny Armijos
Contadora
Registro C.P.A. No. 31448

CENTRALCAR S.A.
**CONCILIACIONES DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO CON EFECTIVO NETO
 PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**
 (Expresadas en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia neta del ejercicio	527,003	514,349
Ajustes para conciliar la ganancia neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Impuesto a la Renta	156,646	151,230
15% Participación trabajadores	120,644	117,457
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	65,461	57,986
Ajustes por gasto de amortización diferidos	217,416	121,535
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	17,000	
Provisión Jubilación y desahucio	56,451	52,795
Resultado en Venta de Activos	8,340	15,283
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Aumento en cuentas por cobrar clientes	(17,053)	(661,983)
Disminución en otras cuentas por cobrar	9,322	2,959
Aumento en inventarios	(325,199)	(402,662)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar comerciales	(132,850)	287,191
Disminución en otras cuentas por pagar	(149,000)	(144,576)
Aumento (disminución) de pagos anticipados	44,942	(58,066)
Disminución en beneficios empleados	(95,227)	(132,170)
Disminución de Pasivos por Impuestos Corrientes y otros	(13,972)	(157,989)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	459,924	(236,653)


 Ldo. Santiago Sevilla
 Gerente General


 Lda. Geny Armijos
 Contadora
 Registro C.P.A. No. 31448

COMPAÑÍA CENTRALCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

6. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción	2014	2013
Caja General	10	10
Caja Chica	200	300
Produbanco	234.415	223.233
Promérica	3.216	175.059
Pichincha	106.944	129.749
Guayaquil	33.869	154.520
Internacional	245.246	241.221
Banco del Austro	66.767	133.116
Banco Bolivariano	262.976	171.037
	<u>953.643</u>	<u>1.228.246</u>

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción		2014	2013
CORTO PLAZO			
Cuentas por Cobrar Comerciales Corto Plazo	i)	1,783,298	1,759,194
(-) Provisión cuentas incobrables	ii	(17,000)	-
Subtotal		<u>1,766,298</u>	<u>1,759,194</u>
LARGO PLAZO			
Cuentas por Cobrar Comerciales Largo Plazo		226,946	186,998
Subtotal		<u>226,946</u>	<u>186,998</u>
Total cuentas por cobrar comerciales		<u>1,993,244</u>	<u>1,946,192</u>

- i) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluyen intereses cobrados y no devengados (ingreso diferido), establecidos en las diferentes tablas de amortización por la venta de crédito directo de vehículos otorgado por la compañía a sus clientes por US\$ 75,181 y US\$72,689, respectivamente.

Las Cuentas por Cobrar Comerciales se presentan de acuerdo a su vencimiento:

CENTRALCAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Vencimiento		2014	2013
Sin vencer menos de 1 año		1,373,530	1,301,350
Vencidas de 1 a 30 días	Corto Plazo	410,156	416,832
Vencidas de 31 a 60 días	Corto Plazo	25,863	59,550
Vencidas de 61 a 90 días	Corto Plazo	23,731	13,666
Vencidas de 91 a 180 días	Corto Plazo	17,767	22,534
Vencidas más de 181 días	Corto Plazo	7,432	17,951
		<u>1,858,479</u>	<u>1,831,883</u>
Intereses cobrados y no debengados		(75,181)	(72,689)
		<u>1,783,298</u>	<u>1,759,194</u>

ii) Los movimientos de la provisión de cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	-	-
Gasto del año	17,000	-
Saldo final	<u>17,000</u>	-

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción	2014	2013
Cuentas por Cobrar Empleados	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Anticipo a Proveedores	9,815	(64)
Anticipos Varios	-	-
Cuentas por Cobrar a Terceros	4,437	43,137
Anticipo Empleados	2,063	763
	<u>16,315</u>	<u>43,836</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluye 4,437 y 12,485 respectivamente, correspondientes a procesos de matriculación, estos valores son liquidados al final de cada negociación.

CENTRALCAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

9. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción	2014	2013
Vehículos	1,988,096	1,706,790
Repuestos, accesorios, lubricantes	357,773	313,880
	<u>2,345,869</u>	<u>2,020,670</u>

10. ACTIVOS INTANGIBLES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción	2014	2013
Costo		
Gastos Diferidos	21,554	25,378
Adecuaciones y Construcciones	458,502	432,835
Licencias Sistema Kairos	28,800	28,800
	<u>508,856</u>	<u>487,013</u>
Amortización		
Adecuaciones y Construcciones	(201,278)	(144,093)
Licencias Sistemas Kairos	(28,800)	(19,200)
	<u>(230,078)</u>	<u>(163,293)</u>

El movimiento de los Activos Intangibles es el siguiente:

AÑO 2014:	<u>278,778</u>	<u>323,720</u>
------------------	----------------	----------------

Descripción	Saldo al		Amortización	Saldo al
	31/12/2013	Adiciones		
Gastos Diferidos	25,379	146,807	(150,631)	21,555
Adecuaciones Ag. Bolivariana	50,663	-	(22,291)	28,372
Mantenimiento Edificio Puyo	-	25,667	(2,429)	23,238
Construcción Agencia Puyo	238,078	-	(32,465)	205,613
Licencia Sistemas Kairos	9,600	-	(9,600)	-
	<u>323,720</u>	<u>172,474</u>	<u>(217,416)</u>	<u>278,778</u>

CENTRALCAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

AÑO 2013:

Descripción	Saldo al		Amortización	Saldo al
	31/12/2012	Adiciones		
Gastos Diferidos	24,492	58,065	(57,179)	25,378
Adecuaciones Ag. Bolivariana	72,954	-	(22,291)	50,663
Construcción Agencia Puyo	270,544	-	(32,465)	238,079
Licencia Sistemas Kairos	19,200	-	(9,600)	9,600
	387,190	58,065	(121,535)	323,720

11. EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Año 2014

DESCRIPCION	SALDO AL 31/DIC/2013	MOVIMIENTO			Ajustes y Reclasificaciones	SALDO AL 31/DIC/2014
		ADICIONES	BAJAS (-)	VENTAS (-)		
Equipo y Herramientas	133,657	7,986	(168)		(73)	141,402
Vehículos	103,755	124,300		(30,331)		197,724
Muebles y Enseres	157,005	58			(58)	157,005
Equipo Electrónico	36,142	5,184	(17,743)		-	23,583
Activos fijos depreciables	430,559	137,528	(17,911)	(30,331)	(131)	519,714
Deprec. Acum. Equipo y Herram.	(32,171)	(13,946)	168	-	-	(45,949)
Deprec. Acum. Vehículos	(44,834)	(26,525)		21,991	-	(49,368)
Deprec. Acum. Muebles Enseres	(51,293)	(15,774)		-	-	(67,067)
Deprec. Acum. Equipo Electrónico	(24,545)	(9,216)	17,743	-	-	(16,018)
DEPRECIACION ACUMULADA	(152,843)	(65,461)	17,911	21,991	-	(178,402)
Activo Fijo Depreciable	277,716	72,067	-	(8,340)	(131)	341,312

CENTRALCAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Año 2013:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/DIC/2012	MOVIMIENTO			Ajustes y Reclasificaciones	SALDO AL 31/DIC/2013
		ADICIONES	BAJAS (-)	VENTAS (-)		
Equipo y Herramientas	100,201	41,581	(1,125)	-	(7,000)	133,657
Vehículos	107,683	30,162	-	(34,090)	-	103,755
Muebles y Enseres	149,962	7,043	-	-	-	157,005
Equipo Electrónico	36,756	6,556	(7,170)	-	-	36,142
Activos fijos depreciables	394,602	85,342	(8,295)	(34,090)	(7,000)	430,559
Deprec. Acum. Equipo y Herram.	(21,305)	(11,991)	1,125	-	0.06	(32,171)
Deprec. Acum. Vehículos	(45,710)	(17,931)	-	18,807	0.07	(44,834)
Deprec. Acum. Muebles Enseres	(35,870)	(15,423)	-	-	-	(51,293)
Deprec. Acum. Equipo Electrónico	(19,074)	(12,641)	7,170	-	-	(24,545)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(121,959)	(57,986)	8,295	18,807	0.13	(152,843)
Activo Fijo Depreciable	272,643	27,356	-	(15,283)	(7,000)	277,716

12. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción		2014	2013
Inversiones en asociadas	(1)	67,000	45,000
Garantías Instalaciones		28,000	28,100
		95,000	73,100

(1) Un detalle de la composición de las inversiones en subsidiarias y asociadas es como sigue:

	Participación	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Datasierra S.A.	25%	25,000	25,000
Kerymaseg S.A.	6,66%	42,000	20,000
		67,000	45,000

CENTRALCAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no ha sido necesario registrar ningún tipo de deterioro.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES.

Principalmente corresponde a obligaciones por la compra de vehículos y repuestos:

Descripción		2014	2013
Proveedores Nacionales	i)	1,145,731	1,012,881
		<u>1,145,731</u>	<u>1,012,881</u>

i) Las Cuentas Proveedores Nacionales se presentan de acuerdo a su vencimiento:

Vencimiento	2014	2013
Sin vencer menos de 1 año	1,117,464	976,301
Vencidas de 1 a 30 días	14,108	34,229
Vencidas de 31 a 60 días	10,962	1,710
Vencidas de 61 a 90 días	426	394
Vencidas de 91 a 180 días	1,349	198
Vencidas más de 181 días	1,422	49
Subtotal Corto Plazo	<u>1,145,731</u>	<u>1,012,881</u>

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción		2014	2013
Anticipo de Clientes		129,890	125,777
Otras Cuentas por Pagar	i)	25,350	52,737
Total US\$		<u>155,240</u>	<u>178,514</u>

i) El detalle de Otras Cuentas por Pagar es el siguiente:

CENTRALCAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Descripción	2014	2013
Banco Pichincha - Depósitos No Identificados	-	-
Cía.Seguros (Financiamiento Clientes)	17,379	19,866
Roadtracking Ecuador	275	3,114
Gastos de Inscripción (Financiamiento Clientes)	1,392	8,209
Yolanda Jiménez (Plan de Ahorro)	4,251	20,979
Santiago Sevilla (Plan de Ahorro)	1,306	-
General Motors (Garantías)	-	19
General Motors Ecuador (Puesta a Punto)	-	467
Patricio Vaca	-	21
Impuesto a la Renta Personal	-	62
Juan C. Vintimilla	747	-
	<u>25,350</u>	<u>52,737</u>

15. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción	2014	2013
Nómina por Pagar	928	382
15% Participación Utilidad Emp. (Nota 29)	120,644	117,457
Aporte Individual I.E.S.S.	6,511	5,644
Subtotal Acreedores Laborales	128,083	123,483
Provisión XIII Sueldo	6,753	5,985
Provisión XIV Sueldo	10,472	8,629
Provision Fondos de Reserva	1,246	0
Aporte Patronal	3,195	2,284
Subtotal Beneficios Sociales	21,666	16,898
	<u>149,749</u>	<u>140,381</u>

CENTRALCAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción	2014	2013
Impuestos al Valor Agregado - IVA	89,779	78,967
Retenciones en la Fuente	18,547	16,753
Retenciones de IVA	4,359	4,186
Impuesto a la Renta empleados	2,634	3,075
Impuesto a la Renta Compañía (Nota 29)	3,685	5,695
	<u>119,004</u>	<u>108,676</u>

17. OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES.

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, representa a un préstamo otorgado por un banco local, el mismo que fue concedido mediante Prenda Comercial Ordinaria a favor del Banco Bolivariano sobre los inventarios.

Banco	Número de Operación	Fecha		Tasa de Interés	Capital US \$	Pagos Año 2014	Porción		Total Deuda al 31 de Diciembre 2014	Interés por Pagar	Cuotas pendientes de pago
		Emisión	Vencimiento				Corriente	Largo Plazo			
Año 2014											
Bolivariano	229294	11/06/2014	12/06/2015	9.63%	500,000.00	250,000	250,000	0	250,000	0	6 cuotas
						Sub - Total	<u>250,000</u>	<u>0</u>	<u>250,000</u>	<u>0</u>	
						Total			<u>250,000.00</u>		
Año 2013											
Bolivariano	213305	25/04/2013	28/04/2014	9.60%	500,000.00	333,333	166,667	0	166,667	0	4 cuotas
Bolivariano	1200002026	29/11/2013	28/11/2014	9.63%	500,000.00	41,667	458,333	0	458,333	0	11 cuotas
						Sub - Total	<u>625,000</u>	<u>0</u>	<u>625,000</u>	<u>0</u>	
						Total			<u>625,000</u>		

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estos préstamos están garantizados con los inventarios de la Compañía.

CENTRALCAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

18. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES.

Descripción	2014	2013
Jubilación Patronal	173,660	147,452
Provisión Deshaucio	11,404	8,207
Total US\$	185,064	155,659

Provisión Jubilación Patronal.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de Enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de Julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

De acuerdo al Código de Trabajo es un Gasto Deducible la Jubilación Patronal calculada por una empresa actuarial, de los empleados que tienen más de 10 años de estabilidad laboral en la compañía.

El movimiento al 31 de Diciembre de esta provisión fue:

	2014	2013
Saldo inicial	147,442	122,641
Incrementos	53,142	50,335
Pagos	(26,124)	(25,524)
	173,660	147,452

CENTRALCAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado, requisito legal que debe cumplir el empleado o patrono, ya que si no cumple esto el empleado que renuncia no tiene derecho.

El movimiento al 31 de Diciembre de esta provisión fue:

Descripción	2014	2013
Saldo Inicial	8,207	6,639
Incrementos	3,309	2,460
Pagos / Bajas	(112)	(892)
	11,404	8,207

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías. Se ha registrado la totalidad de las provisiones para el 100% de trabajadores que se encontraban laborando hasta el 31 de Diciembre de 2014 y 2013.

(1) Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Tasa de descuento	8.68%	8.68%
Tasa de incremento salarial	10.44%	4.5%
Tasa Neta de comutación actuarial	-1.59%	4%

La compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo deducible del impuesto a la renta los valores correspondientes a empleados con más de 10 años de servicio y menos de 10 años.

CENTRALCAR S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

19. CAPITAL SOCIAL.

El capital suscrito y pagado de la compañía al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 comprende 2.200.000 acciones ordinarias de valor nominal US\$1,00 cada una.

20. GANANCIAS ACUMULADAS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

21. RESULTADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN A LAS NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

22. RESERVAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Reserva Facultativa	ii)	1,143,132	880,218
		<u>1,292,370</u>	<u>978,021</u>

- i) La ley de Compañías exige que las compañías constituyan una reserva legal de las utilidades liquidas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.
- ii) La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

COMPAÑÍA CENTRALCAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

23. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS,

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2014			Diciembre 31, 2013		
	Corriente		No corriente	Corriente		No corriente
	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor libros	Valor justo	Valor libros
Activos financieros medido al costo amortizado:						
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	1,693,655	1,693,655	226,946	226,946	1,673,062	1,673,062
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	72,643	72,643	-	-	86,132	86,132
Otras cuentas por cobrar	16,315	16,315	-	-	43,837	43,837
Otras cuentas por cobrar relacionados	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-
Total activos financieros	1,782,613	1,782,613	226,946	226,946	1,803,031	1,803,031
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:						
Cuentas y documentos por pagar	1,145,731	1,145,731	-	-	1,012,881	1,012,881
Obligaciones con instituciones financieras	250,000	250,000	-	-	625,000	625,000
Total pasivos financieros	1,395,731	1,395,731	-	-	1,637,881	1,637,881
Instrumentos financieros, netos	386,882	386,882	226,946	226,946	165,150	165,150
						186,998

COMPAÑÍA CENTRALCAR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Valor razonable de los instrumentos financieros,

La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable.

24. VENTAS NETAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción	2014	2013
Ventas	22,524,676	21,672,047
Devoluciones	(285,370)	(335,936)
Descuentos	(349,261)	(462,041)
	<u>21,890,045</u>	<u>20,874,070</u>

25. COSTO DE VENTAS.

Comprende el precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, otros costos directamente atribuibles a la adquisición de repuestos y vehículos vendidos, después de deducir todos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

26. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

En los años terminados el 31 de Diciembre de 2014 y 2013 se compone a:

CENTRALCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Descripción	2014	2013
Sueldos y Salarios	643,375	582,007
Beneficios Sociales	204,324	188,562
Gastos Fijos	317,369	307,174
Gastos Generales	147,700	117,753
Activos Fijos	85,711	70,840
Servicios	44,461	43,836
Gastos Administración	50,252	63,689
Innovación Tecnológica	24,807	18,895
Contribuciones	19,413	17,400
Inversión en Personal	41,319	20,372
Líneas	336,156	265,712
Subtotal Gastos de Ventas	1,914,887	1,696,240
Sueldos y Salarios	99,435	74,410
Beneficios Sociales	49,038	41,410
Gastos Fijos	4,337	6,120
Gastos Generales	4,255	2,193
Activos Fijos	903	401
Servicios	265	265
Gastos Administración	3,270	2,389
Innovación Tecnológica	3,590	1,736
Contribuciones	0	0
Inversión en Personal	757	241
Líneas	2,369	2,796
Subtotal Gastos de Administración	168,219	131,961
	2,083,106	1,828,201

27. INGRESOS NO OPERACIONALES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción	2014	2013
Interess Ganados sobre Ventas	91,788	59,105
Intereses Ganados Bancos y Financieras	-	19
Otros Ingresos	106,118	32,486
	197,906	91,610

28. GASTOS NO OPERACIONALES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Descripción	2014	2013
Intereses y Comisiones Bancarias	4,004	2,420
Otros Egresos	60,599	35,417
	64,603	37,837

29. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades y dispuso el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010- cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La determinación del Impuesto a las Ganancias fue como sigue:

CENTRALCAR S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Descripción	2014	2013
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	804,293	783,044
15% Participación Trabajadores	120,644	117,457
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	804,293	783,044
(-) 15% Participación Trabajadores	(120,644)	(117,457)
(-) Ingresos Exentos	-	-
(-) Otras Deducciones	-	(9,341)
(+) Gastos No Deducibles	28,377	31,198
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos	-	-
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos	-	-
Base Gravada de Impuesto a la Renta	<u>712,026</u>	<u>687,444</u>
Impuesto a la Renta causado 22%	156,646	151,238
Anticipo impuesto a la renta	100,521	97,727
Impuesto a la renta del periodo	<u>156,646</u>	<u>151,238</u>

CENTRALCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a las ganancias corriente por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

Descripción	2014	2013
Saldo inicial	5,695	14,965
Pagos	(5,695)	(14,965)
Provisión del período	156,646	151,238
Compensación con retenciones en la fuente	(52,440)	(47,816)
Compensación con anticipo al impuesto a la renta	(100,521)	(97,727)
(Nota 16)	<u>3,685</u>	<u>5,695</u>

Actualización de la tasa de Impuesto al as
Ganancias:

Descripción	2014	2013
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
Menos 15% participación trabajadores	-3%	-3%
Anticipo del impuesto a las ganancias del año (Impuesto mínimo)	0%	0%
Gastos no deducibles	1%	1%
Menos deducciones por empleados discapacitados	0%	0%
Tasa de impuesto a las ganancias del período efectiva	<u>20%</u>	<u>20%</u>

30. IMPUESTO DIFERIDO

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

La Compañía no tiene como política reconocer Impuestos diferidos Activos ni Pasivos, debido a que no considera materiales y causen impacto en los estados financieros adjuntos.

31. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones comerciales realizadas durante los años 2014 y 2013, con sus compañías relacionadas:

Cuentas por cobrar:

CENTRALCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Cuentas por cobrar		
Automotores dela Sierra S.A.	45,942	86,016
Autosierra S.A.	2,263	116
Llantas t Servicios de la Sierra S.A.	2,601	-
Otros	21,837	-
	<hr/>	<hr/>
(Nota 4)	72,643	86,132
	<hr/>	<hr/>
Cuentas por pagar		
Automotores dela Sierra S.A.	17,456	45,635
Autosierra S.A.	169	-
Datasierra S.A.	2,684	-
Llantas t Servicios de la Sierra S.A.	4,177	785
	<hr/>	<hr/>
	24,486	46,420
	<hr/>	<hr/>
Ventas:		
Automotores de la Sierra S.A.	718,387	1,099,314
Autosierra S.A.	18,151	4,030
Datasierra S.A.	30,571	-
	<hr/>	<hr/>
Llantas y Servicios de la Sierra S.A.	74,510	525
Vehysa S.A.	1,005	953
	<hr/>	<hr/>
	842,624	1,104,822
	<hr/>	<hr/>
Compras:		
Automotores de la Sierra S.A.	725,165	769,050
Autosierra S.A.	80,166	1,800
Bienes Raíces de la Sierra Puntosierra S.A.	90,000	90,000
Datasierra S.A.	25,954	18,888
Llantas y Servicios de la Sierra S.A.	16,538	31,138
Vehysa S.A.	284	-
	<hr/>	<hr/>
	938,107	910,876
	<hr/>	<hr/>

32. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm'sLength).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia. Para el año 2014, se encuentran en proceso de elaboración.

33. SANCIONES.

33.1. De la Superintendencia de Compañías y Valores.

No se han aplicado sanciones a la Compañía CENTRALCAR S.A., Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

33.2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía CENTRALCAR S.A., Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

34. CONTRATOS.

CONTRATO DE COMPRA VENTA Y POSVENTA DE CONCESIONARIO GENERAL MOTORS.

El propósito de este contrato es promover una relación comercial entre GME y sus Concesionarios, que estimule y facilite la cooperación y el esfuerzo mutuo para la satisfacción de los clientes y que permita a GME y a sus Concesionarios autorizados que funcionan en lugares autorizados para vender y dar servicio de manera especializada, eficiente, seria y responsable a sus productos, así como para crear e incrementar la confianza y la satisfacción del cliente con el Concesionario y GME. En consecuencia GME depende de cada concesionario y de sus habilidades, recursos, equipos, talento humano, experiencia e instalaciones apropiadas para vender dar servicio adecuadamente, proteger su reputación y satisfacer directamente a los clientes con los productos y servicios de GME y los que esta distribuya o comercialice de manera tal que tenga y demuestre una actitud respetuosa y cuidadosa para los clientes. Asimismo, el Concesionario depende de GME para dar apoyo al cliente final de Venta y Posventa y para esforzarse continuamente por mantener e incrementar la calidad y competitividad de sus Productos y Servicios.

El contrato autoriza al Concesionario para vender y dar servicio a los Productos de GME y los que esta distribuye o comercialice y para presentarse como Concesionario autorizado Chevrolet , bajo las condiciones establecidas en el contrato, establece las condiciones según las cuales el Concesionario y GME convienen para operar mancomunadamente, establece las responsabilidades mutuas entre el concesionario y GME y las de ambos con respecto a los clientes y refleja la inter relación de las partes para el logro de sus objetivos comerciales.

35. CONTINGENCIAS.

Revisión de autoridades tributarias.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2013, 2012, y 2011 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales.

Existe un Pasivo Contingente para el pago de Desahucio al personal de la compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social.

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales, tenemos su pago al día.

36. OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

Código Orgánico de la Producción.

Con fecha Diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 23% para el año 2012, y a partir del año 2013 el 22%
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por “Medianas Empresas”.
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

37. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (marzo 6, 2015), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Reformas Tributarias.

El 29 de Diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la *Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal*; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios principales con la Ley y el Reglamento mencionados, Los principales cambios legales fueron:

a. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

e. Tarifa de Impuesto a la Renta.

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

CENTRALCAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

g. Código Tributario.

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.
